

Río Cuarto, 7 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), con la respuesta a los pedidos de extensiones de regularidad para estudiantes de las carreras de ese Departamento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Historia (5-58).

Que el Departamento del cual depende dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 551/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

551

ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 551/23)

DEPARTAMENTO: Historia (5-58)
CARRERA: Profesorado en Historia
Licenciatura en Historia

ESTUDIANTE DNI	ASIGNATURA	Plazo
ZOSSO, Ana Paula D.N.I. 39.967.826	Seminario de Historiografía (6711)	julio-agosto 2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de septiembre de 2023, 14:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230907-64fa0e5392dac**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas